Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÒN COMPRAS Y CONTRATACIÒN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-7
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación:	29/04/2024
		Versión:	2
		Páginas:	**Página 1 de 9**

INFORME DE SUPERVISION						INFORME PARCIAL	ETAPA DEL CONTRATO:
							Ejecución
FECHA DE INFORME						Nº 001	TIPO DE CONTRATO:
MES	07	DIA	05	AÑO	2024		CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO

MUNICIPIO DE YONDÓ
INFORME DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO, CONTABLE - FINANCIERO Y LEGAL.

INFORMACIÓN BÁSICA

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Nit Nº 890.984.265 – 6		
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA Representante Legal		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO		
NUMERO DEL CONTRATO:	**ESAL 002-2024**		
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS**		
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	NIT. 900.978.067-5		
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	CARLOS EMILIO DIAZ TOVAR		
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	C.C 1.042.211.306 de Yondó Antioquia		
SUPERVISOR:	NORA YANETH ORTEGA ZAPATA Asesora Educativa y de desarrollo social		
INTERVENTOR:	No Aplica		
OBJETO CONTRATO:	**SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA ASESORÍA EDUCATIVA: Implementación Del Programa De Alimentación Escolar - Restaurantes Escolares En Establecimientos Educativos En El Municipio De Yondó Antioquia /// BPIN 2024-05893-0004**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($1.565.743.975).	**VALOR EN LETRAS:**	MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CORRIENTE ($1.565.743.975).
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$ 0,00	**VALOR EN LETRAS:**	N_A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	($1.565.743.975).	**VALOR EN LETRAS:**	MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CORRIENTE ($1.565.743.975).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA		

FECHA DE INICIO:	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO + ADICIONAL:	Día	Mes	Año
	06	05	2024		-	-	-

FECHA TERMINACION:	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA TERMINACIÓN + ADICIONAL:**	**Día**	**Mes**	**Año**
	24	11	2024		-	-	-
PLAZO CONTRATO:	132 días Calendario Escolar			**PLAZO CONTRATO + ADICIONAL:**	N/A		

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA

AVANCE DEL CONTRATO	**TÉCNICA**	
	INICIO:	La ejecución del contrato por prestación de servicios se inicia con la suscripción del acta de Inicio que tiene fecha de **06 DE MAYO DE 2024** la cual se encuentra debidamente firmada por las partes.
	LUGAR:	El Objeto del Contrato se desarrollará en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia.
	POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidad del Municipio de Yondó Departamento Antioquia.

AVANCE DEL CONTRATO

MODALIDAD: ALMUERZO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RESTAURANTES ESCOLARES - ALMUERZOS PREPARADOS EN SITIO

El Programa de Alimentación Escolar - Restaurantes Escolares - Almuerzos Preparados en Sitio en el Municipio de Yondó tiene como objetivo financiar y asegurar la continuidad del suministro diario de almuerzos para fortalecer la permanencia escolar y mejorar la calidad educativa. Este programa opera en 44 restaurantes escolares ubicados en 4 Instituciones Educativas y 40 Centros Educativos Rurales en áreas rurales y centros poblados.

Durante 7 meses lectivos, que equivalen a 132 días lectivos desde mayo hasta noviembre de 2024, se prevé la entrega diaria de 1,493 almuerzos A.M. bajo la modalidad de Ración Preparada en el Sitio. Este cronograma está alineado con la Resolución Nº 2023060347606, que establece el calendario académico para los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Antioquia.

Para garantizar la operación eficiente del programa, cada establecimiento educativo recibirá suministros quincenales de víveres y abarrotes, personal capacitado en manipulación de alimentos (manipuladoras de alimentos), combustible (gas) para la cocción de alimentos, implementos de aseo y desinfección, así como cualquier otro apoyo logístico necesario.

El programa está diseñado para atender a 1,493 niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las 4 Instituciones Educativas y 40 Centros Educativos Rurales. La selección de beneficiarios se realiza conforme a criterios de priorización definidos en los lineamientos técnicos nacionales del Programa de Alimentación Escolar, adaptados a las necesidades locales del Municipio de Yondó.

El servicio comprende la entrega de alimentos preparados que son servidos directamente en los espacios de las Instituciones Educativas, promoviendo así un entorno propicio para la nutrición y el aprendizaje.

Objetivos y Beneficios del Programa:

- Aumentar la cobertura educativa y fomentar la permanencia escolar.
- Mejorar el nivel de competitividad educativa de los estudiantes.
- Reducir los factores de riesgo asociados a la falta de escolaridad.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a la educación superior.

Compromiso de Calidad y Seguimiento:

El programa se ejecuta bajo estrictos estándares de calidad, seguridad alimentaria y eficiencia operativa. Se realizan inspecciones regulares para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y se mantiene una comunicación fluida con los supervisores educativos y las autoridades locales para asegurar una gestión transparente y efectiva del programa.

Este informe refleja nuestro compromiso con el bienestar integral de los estudiantes y con la mejora continua de la calidad educativa en el Municipio de Yondó a través del Programa de Alimentación Escolar - Restaurantes Escolares - Almuerzos Preparados en Sitio.

- Por nuestra parte, mediante este primer informe de ejecución del contrato, se procede al cobro de 38,818 raciones del programa de almuerzos destinadas a estudiantes focalizados identificados a través del SIMAT. Durante el período de seguimiento de este informe, que abarca desde el 14 de mayo hasta el 12 de julio del calendario escolar, se ha evidenciado la entrega puntual y completa de todas las raciones mencionadas. Este cumplimiento ha sido fundamental para asegurar la continuidad y efectividad del servicio, garantizando no solo la oportunidad en la entrega, sino también el estricto cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad de los alimentos. Todas las marcas utilizadas en la preparación de los alimentos han sido previamente aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), conforme a los requisitos establecidos para la operación del programa. El valor unitario de cada ración entregada asciende a $5,058, conforme a la estructura de costos definida en el convenio.

Además, se procede al cobro de los siguientes elementos correspondientes a la ejecución del contrato, los cuales están detallados en la factura Nº FACE 4:

- Suministro de víveres, asegurando la uniformidad en las condiciones técnicas de los artículos y bienes.
- Kit de aseo para la manipulación y preparación de alimentos.
- Combustible (pipeta) utilizado para la cocción de alimentos.
- Transporte de víveres, asegurando la distribución efectiva y oportuna.
- Dotación para las manipuladoras de alimentos, garantizando condiciones adecuadas de trabajo.
- Alquiler de bodega y auxiliares para el almacenamiento seguro de los insumos.

Este informe refleja nuestro compromiso continuo con la excelencia en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, asegurando una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos asignados para beneficio directo de los estudiantes y la comunidad educativa.

Nuestro compromiso durante la ejecución del contrato ha sido garantizar la entrega puntual de las raciones, velando por el bienestar y desarrollo educativo de los estudiantes beneficiarios mediante una alimentación de calidad

ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA ESTE INFORME PROGRAMA ALMUERZOS

Mes	Periodo por entrega	Días atendidos	Número Beneficiarios	Raciones ejecutadas
Mayo	14/05/2024 al 24/05/2024	9	1493	13.437
Mayo- Junio	27/05/2024 al 06/06/2024	8	1493	11.944
Julio	02/07/2024 al 12/07/2024	9	1493	13.437
Cobro parcial mediante el presente informe				38.818

PRESUPUESTO DEFINITIVO

DESCRIPCION	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS- DIAS-MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR RACION ALIMENTARIA	1493	26	$ 5.058,0	$ 196.341.444,0
IMPLEMENTOS DE ASEO	1	1	$ 15.588.886,8	$ 15.588.886,8
GAS-PIPETA 40lbs	29	2	$ 106.672,0	$ 6.186.976,0
GAS-PIPETA 100lbs	7	2	$ 256.510,0	$ 3.591.140,0
PAGO MANIPULADORAS- MEDIO TIEMPO	28	1	$ 1.025.000,0	$ 28.700.000,0
PAGO DE MANIPULADORAS-TIEMPO COMPLETO	15	1	$ 2.050.000,0	$ 30.750.000,0
DOTACION MANIPULADORAS	1	1	$ 16.581.168,0	$ 16.581.168,0
TRANSPORTE DE VIVERES	41	3	$ 226.000,0	$ 27.798.000,0
AUXILIAR DE BODEGA	2	1	$ 2.500.000,0	$ 5.000.000,0
AUXILIAR LOGISTICO	2	1	$ 2.500.000,0	$ 5.000.000,0
ALQUILER DE BODEGA	1	1	$ 2.000.000,0	$ 2.000.000,0
VALOR TOTAL				**$ 337.537.614,8**

Página 1

SEGURIDAD SOCIAL

Hemos cumplido y nos encontramos al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2013.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION	RESULTADO
Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas	El contratista ha seguido rigurosamente la propuesta inicial y las especificaciones técnicas detalladas en el contrato para garantizar la entrega efectiva de los servicios de alimentación escolar.
Disponer de las acciones necesarias para suministrar los alimentos (víveres, abarrotes, productos cárnicos, frutas, verduras, etc.), que sean requeridos para preparar los Menús respectivos, con fundamento en las Minutas patrón que se encuentran en los documentos del proceso de selección, en excelentes condiciones de calidad y conservación.	El contratista han adquirido y almacenado todos los alimentos requeridos según las minutas patrón establecidas, asegurando su calidad y conservación óptimas.
Suministrar el combustible y transporte de este, a cada establecimiento educativo para la preparación de los alimentos.	El contratista ha Coordinamos el suministro oportuno de combustible y su transporte a cada establecimiento educativo, asegurando condiciones seguras para la cocción de los alimentos.
Suministrar la dotación necesaria al personal encargado de la preparación de los alimentos	El contratista ha Proporcionamos uniformes, equipo de protección y otros materiales necesarios al personal manipulador de alimentos para garantizar condiciones adecuadas de trabajo.
Suministrar kit de aseo a cada establecimiento educativo.	El contratista ha Distribuido kits de aseo completos en cada establecimiento educativo para mantener estándares adecuados de higiene durante la manipulación de alimentos.
Brindar atención alimentaria a niños, niñas y jóvenes en	El contratista ha proporcionado atención alimentaria a los

		los establecimientos educativos, cupos, especificaciones y modalidades definidos por el municipio	niños, niñas y jóvenes según los cupos y modalidades acordadas con el municipio, cumpliendo con los estándares establecidos.
		Presentar al municipio, en las fechas estipuladas, el informe de ejecución y sus anexos (planillas con las raciones efectivamente entregadas a los beneficiarios, debidamente firmadas por el operador y el o los funcionarios designados por el municipio para la coordinación de la prestación del servicio, resumen mensual de gastos y compras efectuadas con los respectivos soportes), como requisito para el pago.	El contratista ha preparado y presentado puntualmente informes detallados de ejecución, incluyendo las raciones entregadas, los gastos realizados y los soportes correspondientes para cada periodo establecido.
		Permitir la participación de los padres de familia y de los organismos de control social establecidos constitucional y legalmente como instrumentos de control para la administración de recursos y del servicio.	El contratista ha facilitado la participación activa de los padres de familia y los organismos de control social en la supervisión y evaluación del programa, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.
		Colocar en la unidad de servicio un aviso en parte visible que indique los menús diarios definidos para el servicio.	El contratista ha instalado y mantenido avisos visibles en cada unidad de servicio con los menús diarios definidos para informar adecuadamente a los beneficiarios.
		Utilizar los recursos únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos.	El contratista ha recursos han sido administrados con responsabilidad y transparencia, utilizándolos exclusivamente para cumplir con los objetivos y actividades del programa de acuerdo con las normativas vigentes.
		Contratar el personal necesario para la preparación de los alimentos.	El contratista ha contratado personal calificado y se les ha proporcionado la formación necesaria según los lineamientos establecidos por el ICBF para garantizar una ejecución eficiente del programa.
		Garantizar que el personal destinado para la ejecución del objeto contractual reúna los requisitos establecidos en los lineamientos definidos por el ICBF, para tales casos.	El contratista ha Verificado que todo el personal destinado a la ejecución del contrato cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos por las normativas pertinentes.
		Presentar con cada legalización de cuentas al interventor los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de trabajadores a su cargo que utilice en la ejecución del presente convenio en el municipio, al igual que el pago de los aportes parafiscales sobre la nómina cuando contrate personal de planta.	El contratista ha Documentado y presentado los recibos de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los trabajadores contratados, cumpliendo con nuestras obligaciones fiscales y parafiscales.
		Velar por que en los empaques de alimentos para consumo, en desarrollo del contrato y en cumplimiento a la Resolución 2652 de 2004 del Ministerio de Protección Social aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso escurrido, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.	El contratista se ha asegurado de que todos los empaques de alimentos cumplan con los requisitos de etiquetado establecidos por la normativa vigente para garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios.
		Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión.	El contratista ha preparado y presentado todos los documentos requeridos para la legalización y perfeccionamiento del contrato en los plazos establecidos.
		Presentar periódicamente informes de los avances al interventor del programa, en las fechas estipuladas por éste. Como mínimo en los informes de ejecución donde se constará lo siguiente: informe técnico, operático y financiero con los respectivos soportes establecidos.	El contratista ha mantenido una comunicación constante con los veedores y la asesoría educativa para informar sobre cualquier eventualidad que afecte la ejecución del contrato y para asegurar el cumplimiento efectivo de nuestras obligaciones.
		Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios	El contratista ha facilitado activamente el ejercicio de

del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio de control social sobre el programa y modalidad, conforme a los lineamientos técnicos del programa expedidos por el ICBF.	control social sobre el programa y modalidad, conforme a los lineamientos técnicos emitidos por el ICBF. La comunidad y los usuarios del servicio público de bienestar familiar han participado en la supervisión del programa de manera efectiva.
Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del convenio o sus delegados, y colaborar con él para el cabal cumplimiento de las labores de supervisión.	El contratista ha suministrado toda la información requerida y se ha permitido el acceso e inspección de nuestras instalaciones de manera oportuna. Hemos respondido puntualmente a las comunicaciones y facilitado las condiciones para el desempeño del supervisor del convenio y sus delegados.
Facilitar de manera oportuna e integral, los libros de registro, archivos, actas, consolidados y demás información pertinente, sin perjuicio de la demás información que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el municipio y/o los organismos de control.	El contratista ha facilitado de manera integral los libros de registro, archivos, actas, consolidados y otra información relevante, conforme a las funciones de inspección, vigilancia y control requeridas por el municipio y/o los organismos de control.
Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	El contratista ha dado los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato han sido presentados oportunamente dentro de los plazos establecidos.
Mantener informado al interventor y la Asesoría Educativa Social y Cultural de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	El contratista ha mantenido informados a la Asesoría Educativa Social y Cultural sobre cualquier circunstancia relevante que afectara la ejecución del contrato, asegurando una comunicación fluida y transparente.
Reintegrar al municipio los recursos no utilizados de acuerdo con las actas de liquidación parcial o definitiva del contrato, dentro del término establecido en las mismas.	El contratista ha comprometido a reintegrar al municipio los recursos no utilizados de acuerdo con las actas de liquidación parcial o definitiva del contrato, cumpliendo con los términos y plazos establecidos en las mismas
Cumplir con las instrucciones que le imparta el interventor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento o los lineamientos vigentes a que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	El contratista ha cumplido con todas las instrucciones impartidas por el interventor y las obligaciones derivadas de la ley, reglamento y lineamientos vigentes que afectan la ejecución del objeto contratado.

ASPECTO CONTABLE – FINANCIERA

ASPECTOS GENERALES	**Certificado Disponibilidad Presupuestal N°**	No. SGR0000109 de 2024 -CDP REGALIAS SPGR N° 324
		MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CORRIENTE ($1.565.743.975).
	Certificado Disponibilidad Presupuestal Adicional N°	N_A
		N_A
	Registro Presupuestal N°	C. R.P: N° SGR0000105 del 06/05/2024, por valor de 1.565.743.975 SPGR 124
		MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CORRIENTE ($1.565.743.975).
	Registro Presupuestal Adicional N°	N_A
		N_A
	Banco Proyecto CODIGO BPIN N°:	2024-05893-0004 del 01 de Febrero de 2024
DOCUMENTOS PARA PAGOS	→ Factura N° FACE 4 → Informe de actividades No 001 → Actas de dotación	

	→ Actas de gas → Actas de aseos → Evidencias → Certificación de parafiscales → Certificación de recibo a satisfacción. → La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($337.537.614,80) a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial N° 001. → Según informe del contratista **CERTIFICA** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la secretaría de hacienda y finanzas públicas para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al Contrato ESAL 002-2024 **NOTA: Es importante tener en cuenta que según las normativas vigentes, cualquier anticipo debe ser amortizado para cumplir con las regulaciones establecidas. Sin embargo, el contratista ha solicitado no amortizar este anticipo en el pago actual, comprometiéndose a no cobrar ningún monto adicional hasta que se haya completado la amortización total del anticipo. Esta medida busca asegurar el cumplimiento total de las condiciones contractuales y normativas pertinentes.**
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DESEMBOLSOS	**BALANCE ECONÓMICO** **VALOR DEL CONTRATO** — **$1.565.743.975** **ADICIONAL DEL CONTRATO** — **0,00** **VALOR FINAL DEL CONTRATO** — **$1.565.743.975** VALOR ACTA PARCIAL 001 - **POR PAGAR** — $337.537.614,80 **ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO** — **$1.228.206.360,20** **SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO** — **0,00** **SUMAS IGUALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL** — **$1.565.743.975** / **$1.565.743.975**

AVANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO

BALANCE PORCENTUAL

VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$1.565.743.975**	**100,00%**
VALOR ACTA PARCIAL 001 – **POR PAGAR**	$337.537.614,80	21,55%
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO	**$1.228.206.360,20**	**78,45%**
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO		**0,00%**
SUMAS DE PAGO VS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	**$1.565.743.975**	**100,00%**

NUMERO RP	RUBRO	FUENTE	CODIGO DANE	VALOR A PAGAR
SGR0000105 SPGR 124	2.3.2.02.02.006	2.2.8.1.00	63399	$337.537.614,80

ASPECTO LEGAL

ESTADO DE LAS PÓLIZAS

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios no requieren la constitución de garantías, y por tanto el Municipio de Yondó Departamento Antioquia ha determinado no recurrir a las mismas. Teniendo en cuenta que los pagos a realizar al contratista se encuentran supeditados a la presentación de informe de gestión y supervisión que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

ASPECTO LEGALES DEL CONTRATO

ESTADO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para su perfeccionamiento, el presente contrato fue firmado por ambas partes del día **26 de ABRIL del 2024**. ambas partes firmaron **ACTA DE INICIO** el **06 de MAYO del 2024**.

PUBLICACIÓN: Se encontró evidencia de la publicación del proceso en el portal SECOP con el código **ESAL 002-2024** y el número de constancia **ESAL 002-2024.**

PROCESO CONTRACTUAL: Se pudo constatar que se dieron oportunamente la disponibilidad y registro presupuestal, Igualmente se revisó la propuesta presentada por el Contratista donde expresa claramente actividades a realizar, valor, duración, lugar de ejecución, población, objeto entre otras.

GARANTIAS: El contratista de acuerdos a lo preceptuado por el de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, se procede a la revisión y aprobación de las siguientes Pólizas de 1°Garantía de Cumplimiento del contrato, 2°pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 3° Calidad del servicio, 4°Calidad de los elementos, 5° y buen manejo y correcta inversión del anticipo y 6° responsabilidad Civil extracontractual. Para el cual el contratista presenta la póliza Nª 11-44-101224695 con fecha de expedición 06 de mayo de 2024 – póliza Nª 11-40-101063017 con fecha de expedición 06 de mayo de 2024, tomada por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Acta de aprobación N° 022-2024

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	26/04/2024	10/04/2025	$156.574.397,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/04/2024	10/12/2027	$78.287.198,75
Calidad del servicio	26/04/2024	10/06/2025	$313.148.795,00
Calidad de los elementos	Si ampara 1 años, 7 meses y 16 días		$156.574.397,50

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	26/04/2024	10/12/2024	$626.297.590,00

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Predios, labores y operaciones	26/04/2024	10/12/2024	$260.000.000,00

NOVEDADES LEGALES: Se realizó un análisis de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales del contratista, el cual a su nombre no figura ninguna sanción o multa alguna.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

NORA YANETH ORTEGA ZAPATA
ASESORA EDUCATIVA Y DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO